EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE DE LA REGIONAL SANTANDER CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con: AURA CECILIA CAMARGO MUÑOZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 43972057 expedida en Medellin, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.
.

La presente se expide en Vélez, el 14 de Abril de 2021

OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
Subdirector (E) de Centro

Proyecto: Yuvisay Nieves Fontecha - Apoyo Contratación

Reviso: Javier González Franco – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo CGAO